



**ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA ID N°1049-87-LE25:
“SEPARACIÓN DE MACROFAUNA BENTÓNICA DE
MUESTRAS DE SEDIMENTOS MARINOS CERCANOS A
CENTROS DE ACUICULTURA”**

RES N°324

VALPARAÍSO, 29 DE AGOSTO DE 2025

VISTOS: Lo dispuesto en Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°661, de 2024, ambos del Ministerio de Hacienda; Ley N°21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, del Ministerio de Hacienda; Decreto Exento N°522, de 2024, que aprueba el Presupuesto de Caja del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2025, del Ministerio de Hacienda; Resolución N°32, de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras del Instituto de Fomento Pesquero para el año 2025, y; Requisición interna **50713/2025**.

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Fomento Pesquero (en adelante, IFOP) requiere contratar servicio denominado **“AUTORIZA EL LLAMADO Y LAS BASES DE LICITACIÓN PARA “SEPARACIÓN DE MACROFAUNA BENTÓNICA DE MUESTRAS DE SEDIMENTOS MARINOS CERCANOS A CENTROS DE ACUICULTURA”**

Que, por medio del portal Mercado Público y mediante la **licitación ID N°1049-87-LE25**, el IFOP licitó públicamente este servicio, el cual fue aprobado mediante **Resolución N°250/2025, con fecha 06 de agosto de 2025**.

Que, con fecha **27 de agosto de 2025**, se reunió la Comisión para la evaluación de propuestas presentadas para la contratación del servicio licitado.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

- En primera instancia para la presente licitación pública se presentaron las siguientes ofertas

1. ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)

2. PLANCTON ANDINO SPA (RUT: 77.137.290-2)

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE ANTECEDENTES

1. ANTECEDENTES ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)

A) ADMINISTRATIVO

En cuanto a los **Documentos Administrativos**, se comprueba que el oferente presentó certificado de estatuto actualizado y certificado de vigencia, y certificado de vigencia de poderes actualizados al mes de agosto de 2025. Igualmente, el oferente presenta documentación de la representante legal y fotocopia simple, junto con **Anexo N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**”.



Se deja constancia que no existen inconsistencias entre la información declarada en el Anexo N°1 y los documentos presentados por el oferente.

Se comprueba que el giro del oferente declarado en el Servicio de Impuestos Internos (SII) coincide con la naturaleza del servicio de la presente licitación (**CODIGO 749009: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P**)

Por otro lado, se comprueba que el oferente presenta **ANEXO N°6: Declaración Jurada y Pacto de Integridad**. No obstante, el oferente no presenta antecedentes que respalden esta declaración.

B) TECNICO:

Por otro lado, el proponente adjunta **Anexo N°2 denominado “OFERTA TECNICA EN FORMATO PROPIO”**, conforme a lo establecido en las bases administrativas de licitación. Además, en particular, el oferente establece en su propuesta técnica los siguientes aspectos requeridos:

- *Objetivos del proyecto, según Términos Técnicos de Referencia.*
- *Propuesta metodológica a ejecutar en el desarrollo del proyecto.*
- *Plan de actividades: Descripción de las actividades, indicando éstas y la secuencia de cada una de ellas, además de considerar los tiempos de entrega de muestras separadas.*
- *Resultados esperados*
- *Información del Equipo de Trabajo*
- *Carta Gantt conteniendo actividades especificadas a desarrollar en el plan propuesto.*
- *Informes entregables de Recepción y entrega de muestras.*

En cambio, se comprueba que el oferente presenta el **Anexo N°3 denominado “EXPERIENCIA DEL OFERENTE (EN AÑOS). En particular, el oferente adjunta facturas** que acreditan su experiencia en años en servicios relacionados al rubro de la presente licitación entre los años 2020 y 2024, ambos años inclusive.

Por lo que se refiere al **Anexo N°4 denominado: “ANEXO N°4: ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE TRABAJO”** se constata que el oferente declara este anexo, junto con los siguientes documentos:

1. *Curriculum Vitae resumido (Máximo 4 páginas) del jefe del equipo de trabajo y sus integrantes con indicación de los estudios referentes al objetivo y materia de la presente licitación.*
2. *Copia cédula de identidad de del jefe del equipo de trabajo y sus integrantes.*
3. *Copia de Certificado de título profesional del jefe del equipo de trabajo y sus integrantes asociados a Biología Marina, Oceanografía e Ingeniería en Acuicultura u otra de las ciencias del mar.*

Se solicitará al oferente el certificado de título profesional de la integrante N°4, a través de foro inverso, como también la copia de su cédula de identidad.

Por último, se verifica que el oferente adjunta **Anexo N°5 denominado “ANEXO N°5: EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO”**. Se constata que el oferente acredita ordenes de compras y facturas para avalar la experiencia del jefe del equipo de trabajo, como también de los integrantes N°1,2 y3. No obstante no indica el número de los documentos, los respaldos acompañados permiten verificar tanto el nombre de las prestaciones realizadas como el año de ejecución, acreditando la experiencia requerida. De acuerdo con lo señalado en las Bases (art. 15.3, letra C y art. 15.3.4), corresponde aplicar el principio



de no formalización, evaluando la experiencia y asignando la sanción de -5 puntos en requisitos formales. De esta manera, no resulta necesario solicitar la aclaración de la oferta, pudiendo resolverse mediante la aplicación del descuento de puntaje y dejando constancia en la presente acta de comisión evaluadora.

El oferente acredita la experiencia de la integrante N°4 a través de un documento de finiquito. No obstante, según lo dispuesto en las bases de licitación: “No se considerarán como respaldo del Anexo N°5, otros documentos diferente a los solicitados”. En conformidad a lo anterior, se evaluará con 0 puntos la experiencia de la integrante N°4.

SE DEJA CONSTANCIA que el oferente No acredita que laboratorio de procesamiento se encuentra en la región de Puerto Montt en el anexo N°1, por tanto, obtendrá 0 puntos en el criterio de desarrollo local.

C) ECONOMICO

En cuanto al presupuesto disponible de IFOP que será utilizado para esta adquisición, se comprueba que el oferente adjunta **ANEXO N°7: OFERTA ECONOMICA**.

El precio ofertado no excede el valor indicado en las bases de licitación (\$11.662.000 pesos chilenos (impuestos incluidos).

D) CONCLUSION

Por lo tanto, la oferta del proponente **conforme a los puntos señalados precedentemente** se declara **ADMISIBLE**, de acuerdo con lo estipulado en las bases administrativas de licitación.



2. ANTECEDENTES PLANCTON ANDINO SPA (RUT: 77.137.290-2)

A) ADMINISTRATIVO

En cuanto a los **Documentos Administrativos**, se comprueba que **el oferente** presentó certificado de vigencia actualizados al mes de junio de 2025. Igualmente, el oferente presenta documentación de la representante legal y fotocopia simple, junto con **Anexo N°1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**".

Se deja constancia que no existen inconsistencias entre la información declarada en el Anexo N°1 y los documentos presentados por el oferente.

Se comprueba que la Sección de Adquisiciones ha verificado y comprobado que el giro del oferente declarado en el Servicio de Impuestos Internos (SII) NO coincide con la naturaleza del servicio de la presente licitación **(829900 OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.)**.

Por tanto, de acuerdo con el principio de estricta sujeción a las bases de licitación, se declarará INADMISIBLE la oferta, en cuanto se señala: ***El giro de la empresa declarado en el SII deberá coincidir con la naturaleza del servicio que se licita. Se declarará inadmisibles las ofertas que no cumplan esta condición.***

Por otro lado, se comprueba que **el oferente presenta ANEXO N°6: Declaración Jurada y Pacto de Integridad**. Junto con ello, el oferente presenta antecedentes que respalden esta declaración.

B) TECNICO:

Por otro lado, el proponente adjunta **Anexo N°2 denominado "OFERTA TECNICA EN FORMATO PROPIO"**, conforme a lo establecido en las bases administrativas de licitación. Además, en particular, el oferente establece en su propuesta técnica los siguientes aspectos requeridos:

- *Introducción*
- *Objetivo General*
- *Descripción de las actividades de objetivos específicos*
- *Metodología de trabajo (Descripción de etapas, herramientas y compatibilidad tecnológica, de acuerdo con bases técnicas).*
- *Descripción de las tareas asociadas a la carga masiva, validación y soporte de sistemas.*
- *Resultados esperados*
- *Carta Gantt y Plan de trabajo*
- *Equipo de trabajo*
- *Descripción del Modelo de Soporte e Incidencias*

En cambio, se comprueba que el oferente presenta el **Anexo N°3 denominado "EXPERIENCIA DEL OFERENTE (EN AÑOS)**. En particular, la oferente adjunta facturas que acreditan su experiencia en años en servicios relacionados al rubro de la presente licitación entre los años 2020 y 2024, ambos años inclusive.

Por lo que se refiere al **Anexo N°4 denominado: "ANEXO N°4: ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE TRABAJO"** se constata que el oferente declara este anexo, junto con los siguientes documentos:



- *Currículum Vitae resumido (Máximo 4 páginas) del jefe del equipo de trabajo y sus integrantes con indicación de los estudios referentes al objetivo y materia de la presente licitación.*
- *Copia cédula de identidad de del jefe del equipo de trabajo y sus integrantes.*
- *Copia de Certificado de título profesional del jefe del equipo de trabajo y sus integrantes asociados a Biología Marina, Oceanografía e Ingeniería en Acuicultura u otra de las ciencias del mar*

Por último, se verifica que el oferente **adjunta Anexo N°5 denominado “ANEXO N°5: EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO”**. Se constata que el oferente acredita la experiencia a través de Certificados emitidos por el Gerente de la Empresa para la jefatura del equipo de trabajo y sus integrantes.

C) ECONOMICO

En cuanto al presupuesto disponible de **IFOP** que será utilizado para esta adquisición, se comprueba que el oferente no adjunta **ANEXO N°7: OFERTA ECONOMICA**. No obstante, lo anterior, se deja presente que **no será causal de exclusión la oferta del proponente el no utilizar el formulario de anexo sugerido, dado que cumple con aportar la misma información requerida en otro documento.**

El precio ofertado no excede el valor indicado en las bases de licitación (**\$12.435.500 pesos chilenos (IVA incluido)**).

SE DEJA CONSTANCIA que el oferente no acredita que laboratorio de procesamiento se encuentra en la ciudad de Puerto Montt, por tanto, obtendrá 0 puntos en el criterio de desarrollo local.

D) CONCLUSION

Por lo tanto, la oferta del proponente **conforme a los puntos señalados precedentemente** se declara **INADMISIBLE** de acuerdo con lo estipulado en las bases administrativas de licitación.

CUADRO DE REVISIÓN DE ANTECEDENTES

<u>TIPO DE DOCUMENTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)	PLANCTON ANDINO SPA (RUT: 77.137.290-2)
ADMINISTRATIVO	Estado De Habilidad Chile Proveedores	Hábil (cumple requisitos de inscripción en el registro de proveedores)	Hábil (cumple requisitos de inscripción en el registro de proveedores)
ADMINISTRATIVO	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del (o los) Representantes(s) Legal(es) b) Fotocopia simple del RUT del proponente. c) Copia con vigencia de la inscripción de la empresa o sociedad en el Registro de Comercio respectivo o Certificado de Vigencia y Estatuto Actualizado obtenido en el Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía. d) Copia autorizada de los poderes de los representantes legales con la respectiva vigencia (emitido como máximo en 30 días corridos previo a la publicación de la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl), expedido por el Conservador de Comercio, Notario Público o Registro de Empresas y Sociedades del Ministerio de Economía.	Proponente cuenta con toda la documentación de Persona Jurídica, junto con Certificado actualizado de poderes vigentes, Rut del proponente y copia de cédula de identidad del representante legal.	Proponente cuenta con toda la documentación de Persona Jurídica, junto con Rut del proponente y copia de cédula de identidad del representante legal. No obstante, no remite certificado de poderes actualizado emitido como máximo en 30 días corridos previo a la publicación de la presente licitación en el portal www.mercadopublico.cl . Proponente no cuenta con giro acorde a lo solicitado según el registro en SII y portal de proveedores mercado público, declarándose INADMISIBLE.
ADMINISTRATIVO	ANEXO N° 1: IDENTIFICACION DEL OFERENTE:	Si, oferente adjunta Anexo N°1	Si, oferente adjunta Anexo N°1
ADMINISTRATIVO	ANEXO N° 6: PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE	Si, oferente adjunta Anexo N°6. No obstante, no presenta antecedentes.	Si, oferente adjunta Anexo N°6, junto con antecedentes.
TECNICOS	ANEXO N°2: OFERTA TECNICA EN FORMATO PROPIO	Si, oferente adjunta Anexo N°2 conforme a lo establecido en las bases de administración.	Si, oferente adjunta Anexo N°2 conforme a lo establecido en las bases de administración.
TECNICOS	ANEXO N° 3: EXPERIENCIA DEL OFERENTE (AÑOS)	Si, oferente adjunta Anexo N°3, junto con facturas.	Si, oferente adjunta Anexo N°3, junto con facturas.
TECNICOS	ANEXO N° 4: CONFORMACION DEL EQUIPO DE TRABAJO	Si, oferente adjunta Anexo N°4 con documentación solicitada. No obstante, no incluye toda la documentación.	Si, oferente adjunta Anexo N°4 con toda la documentación solicitada.
TECNICOS	ANEXO N°5: EXPERIENCIA DEL JEFE DEL EQUIPO DE TRABAJO	Si, oferente adjunta Anexo N°5, junto con documentación de respaldo.	Si, oferente adjunta Anexo N°5, junto con documentación de respaldo.
ECONOMICO	ANEXO N°7: OFERTA ECONOMICA	Sí, oferente adjunta Anexo N°7. Remite documento propio con toda la información solicitada.	No, oferente no adjunta Anexo N°7. Remite documento propio con toda la información solicitada.
ECONOMICO	Presupuesto Disponible	\$12.500.000 pesos chilenos (impuestos incluidos)	\$12.500.000 pesos chilenos (impuestos incluidos)
ECONOMICO	Propuesta económica del Oferente	\$11.662.000 pesos chilenos (impuestos incluidos).	\$12.435,500 pesos chilenos (IVA incluido)

Que la propuesta del siguiente oferente cumplen con los requerimientos mínimos establecidos según lo indicado en bases de licitación, se decide aceptar sus ofertas y realizar la evaluación según los siguientes criterios

- **ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)**

CRITERIOS DE EVALUACION

- Oferta Técnica: 60%
- Oferta Económica: 30%
- Requisitos Formales: 5%
- Programa de Integridad: 5%

CUADRO DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS POR OFERENTE

OFERENTE	OFERTA		CRITERIOS	%	PUNTOS	PUNTOS PONDERADOS	OSERVACION
ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)	TÉCNICA (60%)	A. PROPUESTA TÉCNICA	A.1 Coherencia y Consistencia	10%	10	1	La propuesta presenta una relación clara y adecuada entre los objetivos específicos establecidos en las bases técnicas y la metodología propuesta. Asimismo, asegura una secuencia lógica entre las actividades y los resultados finales, otorgando certeza de cumplimiento de los objetivos.
			A.2 Calidad técnica	10%	10	1	La propuesta del oferente presenta una fundamentación teórica y metodológica sólida, con metodologías de trabajo específicas que aseguran el cumplimiento de los objetivos generales y específicos. Además, evidencia un nivel de análisis y estudio superior al requerido en las bases técnicas.
			A.3 Cronograma de Actividades	10%	10	1	La propuesta del oferente presenta un plan de trabajo completamente ajustado a los plazos establecidos en las bases técnicas, con coherencia entre actividades, productos y tiempos definidos, además de un mecanismo claro de seguimiento que asegura el cumplimiento de los plazos.
		B. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN SERVICIOS SIMILARES	Experiencia en Años	10%	10	1	El oferente acredita una experiencia igual o superior a 5 trabajos en el rubro licitado, respaldada con la documentación exigida (Anexo N°3 y facturas correspondientes al período 2020–2024, ambos años inclusive.), lo que otorga plena certeza del cumplimiento de este requisito.
		C. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	Experiencia del jefe y del Equipo de trabajo.	10%	8	0,8	Se califica con 0 puntos a la integrante N°4, porque no presenta documentación.
		D.DESARROLLO LOCAL	Ubicación Geográfica del laboratorio.	10%	0	0	El oferente no presenta certificado de domicilio comercial, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación
	OFERTA ECONOMICA (30%)		Oferta Económica	30%	10	3	La propuesta del oferente se ajusta al presupuesto disponible.
	OFERTA ADMINISTRATIVA (10%)	Cumplimiento de Requisitos formales		5%	5	0,25	Oferente no indica el número de los documentos en el anexo N°5. De acuerdo con lo señalado en las Bases (art. 15.3, letra C y art. 15.3.4), corresponde aplicar el principio de no formalización, evaluando la experiencia y asignando la sanción de -5 puntos en requisitos formales.
		Programa de Integridad		5%	5	0,25	El oferente adjunta el Anexo N°6 sin antecedentes de respaldo ni programa de integridad.
				100%	68	8,3	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De la revisión conjunta de la comisión evaluadora, se desprende el siguiente resultado:

1. Se recibieron las ofertas presentadas por:
 - **ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)**
 - **PLANCTON ANDINO SPA (RUT: 77.137.290-2)**
2. La oferta presentada por **ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)** es **ADMISIBLE** al dar cumplimiento a los requisitos mínimos de admisibilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N°11 de las bases administrativas de la licitación, siendo posible realizar la evaluación técnica de su oferta.
3. La oferta presentada por **PLANCTON ANDINO SPA (RUT: 77.137.290-2)** es **INADMISIBLE** al dar cumplimiento a los requisitos mínimos de admisibilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo N°11 de las bases administrativas de la licitación, siendo posible realizar la evaluación técnica de su oferta.
4. Que, fue aceptada la oferta del proponente **ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)** desde el punto de vista administrativo y económico, y evaluadas técnicamente de acuerdo con los criterios indicados en las bases de licitación.
5. Se evaluó técnica y económicamente la propuesta de **ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)** quien obtuvo un puntaje total ponderado de 8,3 puntos.
6. Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Evaluadora propone a la Dirección Ejecutiva de **IFOP** para **LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1049-87-LE25: "SEPARACIÓN DE MACROFAUNA BENTÓNICA DE MUESTRAS DE SEDIMENTOS MARINOS CERCANOS A CENTROS DE ACUICULTURA"** al proponente **ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)** por un monto total correspondiente a \$11.662.000 pesos chilenos (impuestos incluidos)



RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE** el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1049-87-LE25: “SEPARACIÓN DE MACROFAUNA BENTÓNICA DE MUESTRAS DE SEDIMENTOS MARINOS CERCANOS A CENTROS DE ACUICULTURA”, al oferente **ASESORÍAS AMBIENTALES VICTORIA TAMARA ARENAS SEPULVEDA E.I.R.L (RUT: 76.828.737-6)**, representada por el Sra Victoria Tamara Arenas Sepúlveda (RUT: 8.706.272-4) **por un monto total correspondiente a a \$11.662.000 pesos chilenos (impuestos incluidos).**

2.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compra con el proveedor señalado precedentemente, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación **ID 1049-87-LE25**, y el Artículo N°117 del D.S N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.

3.- **REMÍTASE** copia de la presente Resolución a la División de Investigación Pesquera, División de Administración y Finanzas, Sección de Adquisiciones y Asesoría Jurídica, todos del IFOP.

4.- **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público la presente Resolución a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de bienes y/o prestación de servicios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**GONZALO ERNESTO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR EJECUTIVO
INSTITUTO DE FOMENTO PESQUERO**

PAI		B6c	JJMPCC	JH
PAI	CSC	BBC	JPC	JMA